

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por **D.ª- PRIMITIVA MARTINEZ MORENO** se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad dedicada a CASA RURAL, situada en C/. Mario Roso de Luna, n.º 1 de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres).

La actividad para la que se solicita licencia está sometida al régimen de comunicación ambiental del artículo 69 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por encontrarse incluida dentro del Anexo VII de la misma, y del artículo 36 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de la Sierra a 26 de marzo de 2014.- LA ALCALDESA-PTA, Belén Corredera Miura.